

El Gobierno del Estado de Chihuahua extiende la presente

CONSTANCIA INMOBILIARIA

Misma que acredita a:

Oliva Ochoa Medina
LPSI 00239/2026

Para ejercer las actividades de Agente Profesional Inmobiliaria con Registro dentro del territorio del estado de Chihuahua, habiendo acreditado los requerimientos que este gobierno exige.

Esta constancia de acreditación tiene validez de cinco años a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se fundamenta en los artículos 4 y 5 Fracción II de la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Chihuahua., y en los artículos 5 y 7 de su Reglamento; y demás aplicables.

Chihuahua, Chih., a 21 de Abril de 2026.

Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



**SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

AV. DON QUIJOTE DE LA MANCHA NO. 1, COMPLEJO INDUSTRIAL, C.P. 31409, CHIHUAHUA, CHIH.
TELÉFONO (614) 429-33-00
WWW.CHIHUAHUA.GOB.MX